

EL CONADEH DA TRAMITE A QUEJA E INSTA AL ESTADO A SOLUCIONAR LAS CAUSAS DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO AMBIENTAL EN LOCOMOPA

Comunicado No. 10-2026

La Titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Abg. Blanca Saraí Izaguirre, en el ejercicio de su mandato convencional, constitucional y legal, con independencia funcional, técnica y de criterio; ante los hechos de retención denunciada por Víctor Fernández, abogado del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ); y, la doctora Ligia Ramos, ex diputada del Congreso Nacional, en la Tribu San Francisco de Locomapa, Yoro, informa lo siguiente:

1. En horas de la noche, esta Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) tuvo conocimiento directo, por parte de representantes del MADJ, sobre la retención del abogado Fernández y la doctora Ramos en el sector de Locomapa, Yoro, donde habrían sido impedidos de continuar con el paso vehicular mientras pretendían retirarse de la zona.
2. Ante dicha comunicación, el CONADEH activó de manera inmediata las gestiones institucionales correspondientes en el marco de su mandato, tanto a nivel central mediante sus altas autoridades, como a nivel local desde la Delegación Departamental del CONADEH en Yoro, con el propósito de coordinar acciones urgentes con la Policía Nacional para que, en el marco de sus competencias, se desplazara hacia la zona, realizara la inspección correspondiente y desarrollara una intervención orientada a verificar la situación denunciada y salvaguardar la vida, libertad e integridad de todas las personas involucradas.
3. De manera simultánea el CONADEH registró una queja de oficio sobre el caso de mérito, la cual **se encuentra en trámite conforme a los procedimientos legales y reglamentarios aplicables, y bajo los principios de debida diligencia, objetividad, independencia e imparcialidad**. En ese sentido, esta INDH invita a las partes y a toda persona que cuente con información relevante a aportar los elementos necesarios que contribuyan al esclarecimiento de los hechos y al desarrollo de la investigación institucional correspondiente.
4. Frente a los hechos de conflictividad socioambiental, **el CONADEH reafirma su carácter independiente e imparcial**, así como su compromiso con la conducción de investigaciones orientadas exclusivamente a la protección de los derechos humanos, la prevención de sus violaciones y la garantía efectiva de los derechos de todas las personas, sin distinción alguna. Asimismo, esta INDH reitera su compromiso de continuar monitoreando y trabajando la situación de derechos humanos en la zona.
5. Finalmente, el CONADEH hace un llamado y reitera a las autoridades gubernamentales y locales **la necesidad de una intervención directa, objetiva e imparcial frente a la conflictividad latente y creciente en el sector de Locomapa** debido a los múltiples registros sobre hechos de amenazas, hostigamientos, agresiones e incluso asesinatos de miembros de la comunidad tolupeño. En consecuencia, resulta imprescindible una intervención urgente, enmarcada en criterios de objetividad y bajo el principio de acción sin daño, a fin de prevenir una escalada del conflicto.

*****Tegucigalpa, M.D.C., 14 de mayo de 2026*****